

Señor (a)
Representante Legal (o a quien haga sus veces)
INMOBILIARIA NEXT HOME SAS EN LIQUIDACIÓN
BOGOTÁ, D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web
Tipo de acto administrativo: **AUTO No. 1095 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2024**
Expediente No. **1-2023-18917**

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra del **AUTO No. 1095 DEL 03 DE OCTUBRE 2024**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la cartelera y página electrónica: <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **5 de Diciembre de 2024** siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día **11 de Diciembre de 2024**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día **12 de Diciembre de 2024**.

Correr traslado del presente auto de aperturas de investigación a INMOBILIARIA NEXT HOME SAS EN LIQUIDACIÓN identificada con el Nit 901.255.192-9 y matrícula de arrendador 20190047, a través de su representante legal (o quien haga sus veces), para para que rinda las explicaciones que considere necesarias, ejerza su derecho de defensa y soliciten las pruebas que pretendan hacer valer dentro de los (15) días siguientes a la notificación del presente auto, directamente o por medio de apoderado, de conformidad con los dispuesto en el artículo 47 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Contra el presente auto no procede recurso alguno.

Finalmente, esta Secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a intermediarios.

Cordialmente,



JAZMÍN ROCÍO OROZCO RODRÍGUEZ
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: *Jesus Portacio Martinez – Contratista SIVCV*
Revisó: *Diego López – Contratista-SIVCV*